



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 17 de abril del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 148-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 051-2023-CERES-FIARN del 31 de marzo de 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hacer llegar el Reglamento de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, extensión y responsabilidad social y la formación profesional, así como de líderes críticos y autocríticos globalmente competitivos y autosuficientes, con iniciativa emprendedora, ética y conciencia ambiental, para contribuir al desarrollo humano, económico, social e independiente de nuestra Patria.

Que, según el Art. 36 inciso 36.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se señala que las Facultades tienen la función de realizar actividades de extensión con responsabilidad social.

Que, el Art. 177 inciso 177.9) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el Consejo de Facultad tiene la atribución de aprobar el Plan de Investigación, el Plan Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad, en concordancia con el plan estratégico y políticas de la Universidad.

Que, con Oficio N° 051-2023-CERES-FIARN del 31 de marzo de 2023, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hacer llegar el **Reglamento de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su conocimiento, revisión y aprobación.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 17 de abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el Reglamento de Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presentado mediante Oficio N° 051-2023-CERES-FIARN del 31 de marzo de 2023 por el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional/FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN y Archivo.



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

C.c. DDA/FIARN, DEP/FIARN, UI/FIARN y Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico



REGLAMENTO DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL - FIARN

I. INTRODUCCIÓN:

La ley universitaria N°30220 establece que la responsabilidad social universitaria promueve la relación entre los miembros de la comunidad universitaria, así como también el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad. La Universidad Nacional del Callao, en base al estatuto, determina que la responsabilidad social es base de la formación profesional y del desarrollo del conocimiento científico, siendo las Facultades responsables de realizar dichas actividades por medio del Comité de Extensión y Responsabilidad Social.

II. BASE LEGAL

- Ley N°30220 Ley Universitaria
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (modificado con Resolución N° 008-2022-AU)
- Modelo educativo de la UNAC (aprobado con Resolución N°057-2021-CU)
- Plan de estudios del Programa de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales (aprobado con Resolución N°385-2022-CF-FIARN)

III. OBJETIVOS

- Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos de responsabilidad social.
- Establecer el procedimiento para la presentación, revisión, aprobación e informe de proyectos con responsabilidad social.
- Regular la presentación de proyectos de responsabilidad social.

IV. ALCANCE:

Docentes de la FIARN para realizar proyectos multidisciplinarios con la participación de estudiantes

V. DESCRIPCIÓN

El presente reglamento busca la integración de las actividades entre docentes universitarios y estudiantes en actividades de extensión y responsabilidad social, vinculando la teoría y la práctica, para generar un impacto en la sociedad y en la comunidad universitaria

De acuerdo al artículo N° 398 del Estatuto, siempre que el programa de extensión y responsabilidad social esté autorizado, los docentes pueden incluir dichas actividades realizadas en su plan de trabajo individual.

Asimismo, el Plan de Estudios del Programa de Estudios de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales señala a las actividades de Responsabilidad Social Universitaria como una actividad extracurricular, por lo que el estudiante debe presentar un mínimo de 40 horas certificadas las mismas que serán consideradas como condición de egreso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



vi. PROCESO

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- a. Los docentes en coordinación con los estudiantes establecen realizar un proyecto de responsabilidad social, por lo que tiene que presentar el proyecto de acuerdo a la estructura establecida en el Anexo B.
- b. El proyecto es remitido con el oficio indicado en el Anexo A, vía correo electrónico, al Comité Extensión y Responsabilidad Social (fiarn.ceres@unac.edu.pe) a fin de ser evaluado.
- c. Si el proyecto es observado es devuelto al docente a fin de realizar la corrección de las mismas. Si es favorable, es derivado al Decanato, para ser visto por el Consejo de Facultad.
- d. De ser favorable se emite la Resolución, caso contrario es devuelto al CERES a fin de hacer llegar al docente responsable lo observado.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- a. Sólo puede dar inicio el proyecto una vez que éste cuente con Resolución; asimismo, debe ceñirse a lo establecido en el cronograma de actividades indicado en el proyecto.
- b. Durante el desarrollo de actividades debe tomarse registro de todo, a fin de ser colocados posteriormente en el informe final como evidencia de lo actuado.

INFORME FINAL DEL PROYECTO

- a. Enviar al Comité de Extensión y Responsabilidad Social, vía correo electrónico, el informe final de acuerdo a lo indicado en el Anexo C.
- b. Posterior a ello, el CERES evalúa el mismo y se remite al Decanato a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad; una vez aprobado, se procede con la elaboración de los certificados.
- c. Los certificados se enviarán a los correos electrónicos indicados en el informe final, en caso no encontrar la dirección consignada, el certificado será enviado al responsable.

vii. ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



Anexo A. MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO

Bellavista, ... de..... del 202...

SEÑOR

.....

PRESIDENTE DEL CERES - FIARN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente. -

**ASUNTO: EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE
 RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Por medio de la presente, tengo a bien en dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitirle en formato digital adjunto a la presente el proyecto denominado: “.....”, la cual se ejecutará a beneficio de, el mismo que está conformado por un total de ... estudiantes, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO
01		
02		
03		
04		
05	<i>(Agregar las filas necesarias)</i>	

Asimismo, mi persona como responsable del proyecto, solicito a su dirección la revisión, aprobación y remisión del proyecto.

Sin otro particular agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

.....
 (NOMBRES Y APELLIDOS)
 RESPONSABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



Anexo B. ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. TITULO DEL PROYECTO:

(Debe contar con el propósito, población, lugar y fecha)

2. LÍNEA DE ACCIÓN

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

(Actividades con calidad y rindiendo cuenta a la sociedad, identificando la problemática social, económica y cultural de su entorno, y orientar sus capacidades creadoras para plantear alternativas de solución viables. – Artículo 406 Estatuto UNAC)

3. RESPONSABLE E INTEGRANTES DEL PROYECTO

3.1. Responsable:

3.2. Integrantes

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01		
02		

(Agregar las filas necesarias)

3.3. Competencias de los integrantes

(Habilidades, capacidades y conocimientos que deben cumplir para el desarrollo del proyecto)

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. Periodo de ejecución:

(Indicar fecha de inicio y término “Desde el día/mes/año hasta el día/mes/año”)

4.2. Lugar o medio por donde se realizará:

(Detallar la ubicación exacta donde se realizará y en caso de ser virtual indicar la plataforma)

4.3. Beneficiarios:

(Nombrar la población, como los datos de sus representantes y formas de contacto)

4.4. Descripción del beneficiario

(Descripción geográfica, demográfica, económica y problemas que enfrentan)

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

(Sustentar si el problema o necesidad justifica la elaboración del proyecto)

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General:

(En infinitivo, responde a la necesidad en general)

6.2. Objetivos Específicos

(En infinitivo, responde a las necesidades específicas)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



7. METAS

(Establecer en modo cuantificable, por ejemplo, cantidad de: beneficiarios, capacitaciones, actividades, asistentes, atendidos, según corresponda)

8. ESTRATEGIAS

(Describir los métodos, estrategias, procedimiento, técnicas, instrumentos y otros que se utilice en la ejecución de las actividades)

9. IMPACTO DEL PROYECTO

(Detallar las mencionadas y en caso de considerar otras, pueden agregarse)

9.1. Impacto cognitivo

9.2. Impacto social

9.3. Impacto educativo

9.4. Impacto ambiental

9.5. Impacto económico

10. MEDIOS DE CONTROL

10.1. Evaluación

(A fin que los participantes del proyecto puedan acceder a un certificado, se debe establecer requisitos que deben cumplir, como el 100 % de participación o las que considere necesarias) * *En caso se quiera dar certificados a los beneficiarios, también debe establecerse los requisitos.*

10.2. Verificación del proyecto

Finalizado el presente proyecto se presentará un Informe al Comité de Extensión y Responsabilidad Social, en base a la estructura establecida, donde se adjuntará toda la evidencia de las actividades y ejecución a fin de ser evaluados; se presentará información veraz y objetiva.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

N°	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CRONOGRAMA								
01												
02												
03												
04												
05												

**Adecuar de acuerdo al número de actividades programadas*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



12. PRESUPUESTO

N°	ACTIVIDAD	MONTO PLANIFICADO
01		
02		
03		
MONTO TOTAL		

**Adecuar de acuerdo al número de actividades programadas*

13. FINANCIAMIENTO

(Para cubrir el presupuesto, explicar si será con fondos propios o se realizarán actividades*)

** Si se realizarán actividades estas deben detallarse y esta colocadas en el cronograma.*

FIRMA

Nombres y Apellidos del Responsable
RESPONSABLE



Anexo C. MODELO DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

INFORME DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

A:

PRESIDENTE DEL CERES FIARN - UNAC

DE: (Responsable)

ASUNTO: INFORME FINAL DEL PROYECTO ...

FECHA: Bellavista, ... de del

Me dirijo a usted para saludarlo y en cumplimiento a lo presentado en el Proyecto, el mismo que fue aprobado con Resolución N°, se remite el informe de las actividades

1. DATOS GENERALES

1.1	Responsable	
1.2	Participantes	<i>(cantidad)</i>
1.3	Beneficiarios	<i>(descripción y cantidad)</i>
1.4	Objetivo	
1.5	Meta	
1.6	Fecha de ejecución	
1.7	Lugar	

2. ACTIVIDADES

(Colocar las actividades que fueron indicadas en el cronograma del proyecto, asimismo, explicar detalladamente como fue el desarrollo de las mismas, indicando fechas, cantidad de participantes por actividad, entre otro que considere necesarios)

3. RESULTADOS

4. CONCLUSIONES

(Relacionado con la solución y/o mitigación de los problemas y/o necesidades al cumplimiento de los objetivos y metas)

5. RECOMENDACIONES

(A criterio propio)

6. RECURSOS

(Detallar todos recursos utilizados durante la ejecución del proyecto)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



7. FINANCIAMIENTO

(Especificar de qué manera se obtuvieron los fondos para cubrir el presupuesto, también detallar los gastos realizados, incluir boletas, facturas y otros de sustento) (Su llenado es opcional)

8. LISTADO DE PARTICIPANTES

Se detalla solo a aquellos participantes que cumplieron con los requisitos y se le generará el certificado, asimismo remitir en formato EXCEL solo el listado a fin de generar la codificación. Si en el proyecto se ha especificado que se brindará certificado de participación a los beneficiarios entonces también adjuntar una lista. *

** Revisar detalladamente los datos ya que así es como saldrán en el certificado*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	CORREO INSTITUCIONAL
01			
02			

9. EVIDENCIAS

(Colocar fotos, links de videos, material presentado para exposiciones, presentaciones, entre otros que considere necesarios para el sustento)

(Nombres y Apellidos)

RESPONSABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



Anexo D. MODELO DE CERTIFICADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

CERTIFICADO

El Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, extiende el presente certificado al estudiante, por su participación en el Proyecto ".....". el mismo que fue realizado del ... de al ... de del

En base al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concernientes a la responsabilidad social universitaria, actividad que realizó en horas.

FIRMA Y SELLO DEL
 DECANATO

FIRMA Y SELLO DEL
 CERES - FIARN

CODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



Anexo E. MODELO DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



CONSTANCIA
 Otorgado a:

Nombres y Apellidos

Por su participación en el proyecto ".....", el mismo que fue realizado del ...
 de al ... de del

FIRMA Y SELLO DEL
DECANATO

FIRMA Y SELLO DEL
CERES - FIARN

CODIFICACIÓN
CORRESPONDIENTE